



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRA. KAREN ANNABEL VASQUEZ GALVEZ, QUIMICO FARMACEUTICO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE Y CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET.

DECRETO N° 3907

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649/06.11.2017 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) El Decreto N° 4142 de fecha 16.12.2016, mediante el cual se aprueba Nombramiento de la Sra. KAREN ANNABEL VASQUEZ GALVEZ, Químico Farmacéutico, Categoría A, Grado 15, de los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Chillán Viejo: Dr. Federico Puga Borne, jornada de 25 horas semanales y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, jornada de 19 horas semanales, en calidad de Plazo Fijo.

c) Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, de la Sra. KAREN ANNABEL VASQUEZ GALVEZ, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Químico Farmacéutico, Categoría A, Grado 15, de los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Chillán Viejo: Dr. Federico Puga Borne, Jornada 25 horas semanales y Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 19 horas semanales, a contar del 01 de Diciembre de 2017.

d) Decreto N° 4270/23.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Químico Farmacéutico, Categoría A, Grado 15, de los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Chillán Viejo: Dr. Federico Puga Borne, jornada de 25 horas semanales y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, jornada de 19 horas semanales, enviada con fecha 27 de Noviembre de 2017 por Doña KAREN ANNABEL VASQUEZ GALVEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de Diciembre de 2017.

2.- ESTABLEZCAZSE que la Sra. Karen Annabel Vásquez Gálvez, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

3.- INFORMESE del presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OVS/MBR/tec

DISTRIBUCION:

SIAPER, Secretaría Municipal, RR.HH., Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.



29 NOV 2017



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)